

Nombre del Alumno: Brandon Omar Zamorano Pérez.

Nombre del tema: Fuentes del Derecho Romano.

Segundo Parcial

Nombre de la Materia. Derecho Romano

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Licenciatura en Derecho.

Segundo Cuatrimestre.

## LAS FUENTES EN EL



# **DERECHO ROMANO**

# ¿QUÉ ES UNA FUENTE?



LA FUENTES ES EL LUGAR DEONDE EMANA

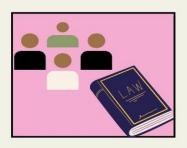
**ENCONTRAMOS TRES TIPOS DE FUENTES:** FUENTE REAL: ACONTECIMIENTOS HAN DADO LUGAR A DETERMINADAS MEDIDAS JURÍDICAS. FUENTE HISTÓRICA: DOCUMENTOS POR LOS CUALES CONOCEMOS EL DERECHO. FUENTE FORMAL: CATEGORÍAS DE FORMAS EN

LAS QUE SE MANIFIESTA EL DERECHO.

## **FUENTES DE PRODUCCIÓN.**

HISTORIA EXTERNA: SU OBJETO DE ESTUDIO ES LA CONSTITUCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, HABLAMOS DE LAS FUENTES DEL DERECHO EN EL ÁMBITO PÚBLICO

HISTORIA INTERNA: SU OBJETO SON LAS OBRAS DEL PODER LEGISLATIVO, CONSTITUYE AL DERECHO PRIVADO.



#### COSTUMBRE

LA COSTUMBRE JURÍDICA ES ERA LA COLABORACIÓN ENTRE AQUELLA UNIFORMIDAD DE ASPECTOS POSITIVOS POSITIVOS 0 **ASPECTOS** NEGATIVOS QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DE UN GRUPO SOCIAL

#### LEGES ROGATAE

MAGISTRADOS, COMICIOS DE CENTURIAS Y EL SENADO. ERAN SOMETIDAS A LOS COMICIONS PARA SER DICTADAS EN UN PLAZO DE 24 DÍAS

#### **PLEBISCITOS**

SON MEDIDAS ADMINISTRATIVAS O LEGISLATIVAS, TOMADAS POR LOS CONCILIA PLEBIS, VÁLIDAS PARA LA PLEBIS. LA LEY HORTENSIA ESTABLECE QUE ES VÁLIDA PARA LOS

#### SENADOSCONSULTOS.

SIMPLES CONSEJOS PATERNALES DIRIGIDOS A OTRAS AUTORIDADES O AL PUEBLO. EN ALGUNOS CASOS SE TRATABAN DE CONTESTACIONES MAGISTRADOS QUE SOLICITABAN OPINIÓN DEL SENADO EN N TEMA EN ESPECÍFICO.



### **EDICTO DE LOS MAGISTRADOS**

ES EL DERECHO DE LOS PRETORES QUE HAN PARA INTRODUCIDO APLICAR, COMPLEMENTAR Y CORREGIR AL DERECHO CIVIL,

FUNDAMENTÁNDOSE EN EL INTERÉS COMÚN.

### **JURISPRUDENCIA**

ES LA CIENCIA DEL DERECHO EN GENERAL, TAMBIÉN ES EL CONJUNTO DE TESIS JUDICIALES IMPORTANTES, AL IGUAL QUE ERAN EL CONJUNTO DE OPINIONES EMITIDAS POR **FAMOSOS** JURICONSULTOS.



BIBLIOGRAFÍA: ANTOLOGÍA DERECHO ROMANO UDS. 2023

GUILLERMO FLORIS MARGADANT, DERECHO ROMANO 2020.

